UNIVERSIDAD DE CHILE
CÁTEDRA DE DERECHOS HUMANOS
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y COMUNICACIONES

Declaración Pública de la Cátedra de Derechos Humanos frente a la situación en la Araucanía

La Cátedra de Derechos Humanos, sita bajo la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, apoyando la declaración emitida por docentes y estudiantes mapuche de nuestra universidad, reafirmamos la inconveniencia de aplicar una ley antiterrorista cuya concordancia con obligaciones internacionales en materia de derechos humanos ha sido cuestionada desde hace años.

Nos alegramos de que el gobierno haya reconsiderado la aplicación de esa ley a los comuneros Benito, Ariel y Pablo Trangol y al lonko Alfredo Tralcal, contribuyendo así a poner fin a la huelga de hambre que sostuvieron por 117 días con serio riesgo a su salud. Nos preocupa la continuación de una detención preventiva que lleva más de un año, transformándose en los hechos en una suerte de pena anticipada sin haber mediado condena por tribunal alguno.

Creemos que estas situaciones representan un trato discriminatorio a detenidos de origen mapuche, que debieran ser sometidos a la ley penal común, en procesos que no debieran extenderse más allá de un plazo razonable, especialmente si se les mantiene privados de libertad. Animamos a las autoridades ejecutivas y judiciales a dar debida consideración a los planteamientos que hiciera el Relator de Naciones Unidas para los derechos humanos y terrorismo en su informe luego de la visita que hiciera en 2014, planteamientos que hoy, en el contexto de la llamada Operación Huracán, adquieren renovada vigencia: “la situación en la Araucanía y sus alrededores es volátil y puede convertirse en un conflicto regional de gran envergadura salvo que se adopten medidas urgentes para hacer frente no sólo a las manifestaciones de la violencia sino también a sus causas fundamentales”.

Sólo un diálogo efectivo entre todas las partes, que atienda las demandas históricas del pueblo mapuche, podrá ser garantía de una reducción de las tensiones y de la construcción de las confianzas que el momento exige para construir juntos un habitar en pleno goce de los derechos que, a todos los que habitan este territorio, nos corresponden.

Santiago, 3 de octubre 2017

Consejo Directivo Cátedra de Derechos Humanos
Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones
Universidad de Chile

Av. Libertador Bernardo O’Higgins 1058, of. 235. Santiago. Chile – derechoshumanos@u.uchile.cl
www.uchile.cl/CatedraDDHH